INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 10 de junio de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/11 "ADQUISICION DE VENTILADORES CLIMATIZADORES PARA EL IPS",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que, ha sido designada la Comisión Evaluadora, con la integración de los siguientes funcionarios: el Abog. Ángel Pecci en representación de la Dirección Jurídica, la Lic. Lourdes Concepción Jara por la Dirección de Administración y Producción de Materiales, la Abog. Lucia Rojas Miembro Certificado por la DNCP, y la Ing. Elizabeth Molinas en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum PR/DPM/ Nº 006/2010 de fecha 12 de enero de 2.011, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, solicitó la "Adquisición de Ventiladores de Climatizadores para el IPS", adjuntando las especificaciones técnicas.

Por Resolución Nº 032-020/11 de fecha 12 de abril de 2011, en su Art. 1°) Autoriza el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/11 "ADQUISICION DE VENTILADORES CLIMATIZADORES PARA EL IPS", en su art. 2°) Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y en su art. 3°) Dispone que se proceda a la invitación, publicación y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, por Nota P.R.D.G.B.S Nº 0628/11 de fecha 4 de mayo de 2011, se elevó a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 08/11 "Adquisición de Ventiladores de Climatizadores para el IPS", con ID Nº 215233.

Que, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: HECTOR MIGUEL – CHASE RODRÍGUEZ, OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A, PIRO´Y S.A., GOTZE INGENIERIA S.R.L, DREI ASOCIADOS S.R.L, NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA, ARTAZA HNOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S,A, fijándose la fecha de Apertura de Sobres para el día 24 de mayo de 2011, a las 9.00 hs.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 002051/11 de fecha 10 de marzo de 2011, el Departamento de Presupuesto informa que el pedido afecta al Rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Programa Nº 2 "Asistencia Médica General" correspondiente al ejercicio 2011, que cuenta con Certificación Presupuestaria CDP Nº 0813/2011 de fecha 10 de marzo de 2011 por Gs. 216.000.000.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 041 de 24 de mayo de 2011, siendo las nueve horas se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes empresas:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Lourdes C. Jara
Jefa de Sección Recepción y Verificación
Dpto. Adm. de Materiales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Lucía Rojas
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

1. **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.**: Según nota de presentación de la oferta cotiza por un monto de Gs. 196.560.000 (Guaraníes ciento noventa y seis millones quinientos sesenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 5.896.800.- (Guaraníes cinco millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos). Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Nº de Póliza: 23.1508.0002212.0000.-

2. **COMERCIAL BARUA** de Wilma C. Ruiz Vda. De Barua: Según nota de presentación de la oferta cotiza por un monto de Gs. 208.350.000 (Guaraníes doscientos ocho millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: IMPERIO S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 47.1501.012170-0000.

3. **AGRO ABASTO** de HECTOR M. Chase Rodríguez: Según nota de presentación de la oferta cotiza por un monto de G. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 4.500.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: SEGESA SEGUROS GENERALES SA. Nº de Póliza: 4.1508.0001070.0000.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº de Orden	Documentos Sustanciales	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A	COMERCIAL BARUA	AGRO ABASTO
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. INFORME JURIDICO

Verificadas cuantitativa y cualitativamente las documentaciones legales presentadas por los oferentes conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en la presente contratación se concluye cuanto sigue:

La empresa Comercial Barúa ha presentado la documentación legal de carácter sustancial y formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, a la firma del contrato en caso de ser adjudicada deberá presentar: 1) la declaración Jurada de compromiso de presentar garantía técnica 2) declaración jurada de poseer la capacidad de producción en el tiempo solicitado.
La Empresa Pérez Ramírez, ha presentado la documentación Legal de carácter sustancial y formal requerida en el pliego de bases y condiciones, a la firma del contrato en caso de ser adjudicada deberá presentar: 1) declaración jurada de que el bien

Lucía Rojas
Compra Directa
D.G.B.S.

C.P. Lourdes C. Jara
Jefa de Sección Recepción y Verificación

ING. ELIZABETH MOLINAS
Jefa de Coordinación
DGBS - IPS

suministrado este libre de defectos. 2) certificado de cumplimiento con el seguro social o constancia.

La empresa Agro abasto ha presentado la documentación legal de carácter sustancial y formal requerida en el pliego de bases y condiciones en concordancia con la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no tienen errores aritméticos.

7. INFORME TECNICO:

Se concluye que las ofertas presentadas por el PEREZ RAMIREZ & CIA S.A. y COMERCIAL BARUA, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y son menores a la estimación de costos que obra entre los antecedentes del llamado a Licitación.

La firma AGRO-ABASTO, oferta 20 unidades de ventiladores climatizadores, sin embargo la cantidad solicitada por el IPS es de 30 unidades, en consecuencia dicha oferta queda descalificada,

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

								PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.	COM. BARUA
ÍTEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROC.	CANT.	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	40101604-009	VENTILADORES CLIMATIZADORES	A.G.	BRASIL	30	UNIDAD	UNIDAD	6.552.000	
1	40101604-009	VENTILADORES CLIMATIZADORES	A.G.	BRASIL	30	UNIDAD	UNIDAD		6.945.000

9. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe con sugerencia de Adjudicar a la firma PEREZ RAMIREZ & CIA S.A. conforme al siguiente cuadro:

ÍTEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROC.	CANT.	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	40101604-009	VENTILADORES CLIMATIZADORES	A.G.	BRASIL	30	UNIDAD	UNIDAD	6.552.000	196.560.000

Abog. Julia Rojas
Sección Compra Directa
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Lourdes C. Jara
Jefa de Sección Recepción y Verificación
Prov. Adm. de Materiales

ING. ELIZABETH MOLINA
Jefa Unidad de Coordinación
DGBS - IPS

MONTO TOTAL ADJUDICADO: CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL. (IVA INCLUIDO).

10. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

De conformidad a la evaluación realizada al oferente que se sugiere adjudicar, se deberá exigir para la firma del contrato a la firma **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.** los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
2. Certificado de no encontrarse en Interdicción, expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Comprobante de estar al día con el Aporte Obrero Patronal.
4. Constancia de Inscripción en el Registro público de Comercio Sección Representaciones de la Carta de Autorización del Fabricante.
5. Certificado de cumplimiento con el seguro social o constancia.

Es nuestro informe.

Ing. Elizabeth Molinas
D. G. B. y S.

Lic. Lourdes Concepción Jara
Dirección de Administración y Producción de Materiales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C. Lic. Lourdes C. Jara
Jefa de Sección Recepción y Verificación
Dpto. Adm. de Materiales

Abog. Angel Pecci
Dirección Jurídica

Abog. Lucia Rojas
Miembro Certificado - DNCP

MONTO TOTAL ADJUDICADO: CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL. (IVA INCLUIDO).

10. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

De conformidad a la evaluación realizada al oferente que se sugiere adjudicar, se deberá exigir para la firma del contrato a la firma **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.** los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
2. Certificado de no encontrarse en Interdicción, expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Comprobante de estar al día con el Aporte Obrero Patronal.
4. Constancia de Inscripción en el Registro público de Comercio Sección Representaciones de la Carta de Autorización del Fabricante.
5. Certificado de cumplimiento con el seguro social o constancia.

Es nuestro informe.

ING. ELIZABETH MOLINAS
Dpto. de Coordinación
Obras IPS

Ing. Elizabeth Molinas
D. G. B. y S.

Lic. Lourdes Concepción Jara
Dirección de Administración y Producción de Materiales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lourdes C. Jara
Jefa de Sección Recepción y Verificación
Dpto. Adm. de Materiales

Abog. Angel Pecci
Dirección Jurídica

Abog. Lucía Rojas
Miembro Certificado - DNCP